Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.juridicas.unam.mx

Libro completo en: https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://tinyurl.com/3zr8px6k

PREFACIO

Este libro fue concebido en 1989, en las calles de Iztapalapa, la zona oriente de lo que llamábamos el Distrito Federal de nuestra República mexicana. Fue producto de una reflexión simple al caminar luego de escuchar la noticia del "derrumbe" de la Unión Soviética y la caída del Muro de Berlín; el término de la Guerra Fría y el final del Estado soviético.

En uno de mis trabajos académicos previos al doctorado en filosofía,¹ había reflexionado sobre la crítica francesa al comunismo oficial de la URSS a través de Louis Althusser, un filósofo que proponía la ruptura epistemológica como condición para pensar las nuevas realidades históricas emergentes, tanto del este como del oeste. El debate político de los años ochenta del siglo pasado incluía un rechazo al marxismo soviético y un revisionismo estalinista con el complemento del trotskismo separatista. En el lenguaje de ese periodo de fin de siglo, un concepto campeaba entre los intelectuales europeos y latinoamericanos: el eurocomunismo, al cual se le consideraba la opción entre el capitalismo galopante y el socialismo verdadero; paradójicamente, tampoco cuajó el proyecto eurocomunista; en su lugar, Europa armó su economía sobre un proceso histórico de la segunda posguerra mundial: las comunidades europeas y su posterior transformación en Unión Europea.

¿Cómo fue, entonces, que construí el concepto de Estado transicional ante un mundo convulsionado? Los comunistas clásicos y fieles a la letra de las obras de C. Marx y F. Engels no cabían en la comprensión del efecto histórico de la supresión del Muro de Berlín y el término de la confrontación capitalismo versus socialismo real. ¿Por qué la teoría revolucionaria no iluminaba al proletariado universal y se levantaba en armas contra la burguesía? ¿Por qué el Estado soviético daba paso a un nuevo proceso de reacomodo histórico en la URSS y se abría la opción de elecciones para optar por la separación de las repúblicas soviéticas y, con ello, el resurgimiento de Rusia?

A su vez, el imperialismo estadounidense reconoció su ineficacia en la Guerra Fría y admitía que no habían sido las armas nucleares las que ha-

Saucedo González, José Isidro, *La rectificación teórico-política de Louis Althusser (1960-1978)*, tesis de maestría en filosofía, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1991.

2 PREFACIO

bían exterminado al socialismo en la Unión Soviética y a Europa del este, es decir, sus satélites que empezaban en la República Democrática Alemana y continuaban con Polonia, Rumania, Checoslovaquia y, en América, con Cuba.

La pregunta era: ¿continuaría el Estado capitalista convertido en Estado imperial o habría también concluido su ciclo? Tal vez Francis Fukuyama tendría razón en afirmar el fin de la historia, como G. W. F. Hegel a su vez se había atrevido a decir que con el Estado alemán de su tiempo había terminado la lucha de contrarios.

Por mi parte, sólo concebía el hecho de que se abría una etapa histórica nueva; un cambio de época que no tenía un fin anticipado, una transición como en España, pero universal, cuyo Estado político no sería capitalista ni socialista; sería transicional.

Esa reflexión la sistematicé con el auxilio de los doctores en filosofía Cesáreo Morales (tutor principal del sínodo), Adolfo Sánchez Vázquez (director de tesis de la maestría) y Luis Villoro (profesor de filosofía política en el doctorado).

Concluidas las versiones de al menos tres borradores, los tres filósofos citados aprobaron el texto para ser presentado en el examen doctoral; sólo faltaba la opinión de las doctoras Nora Rabotnikov, Paulette Dieterlen y Griselda Gutiérrez, así como la del doctor Marcos Kaplan, quien ya me había prologado un libro.²

Al cabo de varios meses me hicieron señalamientos puntuales y apliqué los cambios pertinentes. El doctor Kaplan me dio el visto bueno favorable; la doctora Dieterlen me devolvió el texto y pidió que cambiara de sinodal; sólo las doctoras Rabotnikov y Gutiérrez desaprobaron el trabajo.

Fue en 1999 cuando aspiraba al doctorado con este libro; quedó como testigo de una propuesta reflexiva. Ahora que han pasado casi dos décadas, considero que puede ser leído y enjuiciado por los lectores de diversas disciplinas de las humanidades y las ciencias sociales, con la finalidad de evaluar la pertinencia del concepto "Estado transicional" dentro del aparato conceptual que le dio origen, y así establecer su validez explicativa en los procesos interpretativos de la realidad histórica de finales del siglo XX y principios del nuevo.

Saucedo González, José Isidro, *Posibilidades de un Estado comunitario hispanoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999.